



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

MATERIA: S DERECHO BANCARIO

FECHA DE ENTREGA: 01/07/2020

# LA INTERMEDIACIÓN NO BANCARIA

LO

Almacenes generales de depósito

SE DIVIDE EN

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Sociedades financieras populares

Sociedades Financieras Comunitarias

ES

Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución

ES

Son aquellas instituciones de crédito que participan en la Actividad Financiera

CUANDO

Son Entidades de micro finanzas, constituidas como Sociedades Anónimas

ES

Las sofinfo(s), promueven el ahorro y apoyo crediticio

ES

Comercialización de bienes o mercancías

LO

Facilitando las operaciones de crédito y coadyuvando a un mejor funcionamiento del sistema financiero

ES LO QUE

Que operan mediante la autorización de la CNBV.

Para el desarrollo productivo del sector rural

CUANDO

Bajo su custodia  
Se encuentren en tránsito

SE

Reguladas a través de la Ley General de Organizaciones

SE

Las Sofipos están facultadas para prestar servicios tanto a sus socios como a sus clientes, en los términos de la Ley de Ahorro

Pueden recibir donativos y apoyo gubernamental

Amparados por certificados de depósito y el otorgamiento

Como son: los Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito

Estarán sujetas a la supervisión de la Comisión

E financiamientos con garantía de los mismos

Arrendadoras financieras

Sociedades financieras de objeto múltiple

Sofomes "Reguladas"

Sofomes "No Reguladas"

Son

Son instituciones financieras especializadas, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Son sociedades anónimas que cuentan con un registro vigente ante la Comisión Nacional

Se incorporaron aquéllas sociedades financieras

CUANDO

Son aquellas que no se ubican en los supuestos señalados para identificar a las Sofomes "reguladas"

es

Para realizar operaciones de arrendamiento financiero

el

Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Condusef

en

Que tienen vínculos patrimoniales con sociedades

la

Deben agregar a su denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple"

en

En el contrato de arrendamiento financiero, la entidad se obliga a adquirir determinados bienes

Cuyo objeto social principal es la realización

Financieras populares, sociedades financieras

el

Su acrónimo "Sofom", seguido de las palabras "entidad no regulada" o su abreviatura "E.N.R."

Y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona

Habitual y profesional de una o más de las actividades

Comunitarias o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

el

Además, están sujetas de la inspección y vigilancia de la CNBV, pero exclusivamente para verificar

Física o moral, obligándose ésta a pagar una contraprestación